

Aprobadas por fin las reformas penales ayer

En la sesión plenaria de ayer tarde, la Asamblea Legislativa aprobó las reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal, por 45 votos de las fracciones de ARENA, MAC y PCN. La bancada del PDC se abstuvo de votar.

Se dijo en el pleno que dichas reformas aumentan las penas de cárcel para los delitos de terrorismo, y las reformas son considerados como la Ley Antiterrorista que meses antes tuvo controversias entre diversos sectores políticos y asociaciones de abogados.

De acuerdo a las modificaciones aprobadas, habrá pena de 10

a 20 años de prisión, para quienes causen actos contra la población que atente contra la salud o la vida de las personas, dañen los medios de transporte.

PENAS PARA TOMAS

Asimismo esta sanción les será aplicada a los que contaminen el agua, realicen paros del transporte o a los que participen en tomas pacíficas o violentas a sedes diplomáticas, ministerios, entidades públicas o privadas y ataquen a guarniciones militares.

Cuando se produzcan muertes de personas, al momento de tomarse una embajada o

edificio público o privado, las penas aumentarán de 20 a 30 años de prisión.

Por su parte, Aristides Alvarenga, del PDC, dijo que su fracción se abstenía de votar en las reformas, porque los diputados desconocían el proyecto de modificaciones.

OTRAS PENAS

Según las reformas aprobadas por el Congreso, quienes favorezcan el terrorismo fabricando, almacenando o administrando material de guerra recibirán penas de 5 a 10 años de cárcel. Así también quienes colaboren dando información sobre personas,

edificios, obtengan víveres para ayudar a los sediciosos.

En las reformas a los Códigos se señala que habrá penas de 3 a 6 años de prisión para quienes públicamente aprueben o emitan una alabanza del terrorismo. Y quienes preparen actos para causar terror les será impuesta una sanción de 3 a 8 años de cárcel.

Asimismo se les aplicará sanción de 3 a 5 años de prisión a quienes realicen intimidación pública mediante disparos, lancen artefactos explosivos o pinten propaganda subversiva y participen con máscaras en

las manifestaciones públicas.

Las modificaciones aumentan la pena máxima de 30 años a 35 años de cárcel.

En el pleno legislativo, los diversos Artículos de los Códigos eran aprobados uno por uno.

TENDRAN DEFENSORES

Estas modificaciones entrarán en vigencia, al ser publicadas en el Diario Oficial. Las reformas fueron enviadas al Congreso por la Comisión Reguladora de la Legislación Salvadoreña . . . (CORELESAL).

En las leyes hay un plazo de 15 días para

que los cuerpos de seguridad puedan consignar a personas detenidas. Y pueden ser detenidas personas hasta de 14 años de edad.

Será el Juzgado de la Instancia de lo Militar de San Salvador, el que enjuiciará a detenidos bajo actos de terrorismo, subversión o sospechosos de tales delitos.

La detención no podrá ceder en un plazo de 15 días y transcurrido ese período el detenido tendrá derecho a nombrar defensor. El tribunal en materia militar, contará con un plazo de 60 días para depurar la causa.

Continúan problemas de energía eléctrica

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) informó que aún no se han podido reparar los daños en 8 líneas primarias de conducción, por lo que existe un déficit del 25 por ciento a nivel nacional que provoca cortes del fluido en las diferentes regiones.

Para paliar la crisis energética, asegurarán, se debe generar energía eléctrica a base de combustible, aunque resulta más costo, pues el "bunker" es importado. Las cuadrillas de la empresa hacen grandes esfuerzos por reinstalar las líneas dañadas.

Las estructuras que fueron saboteadas por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se encuentra, en su mayoría en el área

rural donde las cuadrillas no tienen seguridad para llegar o temen que las mismas estén minadas a su alrededor.

La guerrilla ya ha advertido a los trabajadores de CEL para que no reparen las líneas, porque están minadas.

Entre tanto, el Coronel Sigfredo Ochoa Pérez, Presidente de la institución oficial, reiteró su llamado a los habitantes de las zonas que resultaron afectadas por la violencia que serán beneficiados con la excepción del pago del servicio durante noviembre y diciembre.

En cambio, deberán cancelar el recibo correspondiente al mes de octubre, aunque tendrán el plazo de 60 días de vencimiento.

Los lugares en Soyapango, Mejicanos,

Ayutuxtepeque, Soyapango, Ciudad Delgado, así como las colonias Santa Marta. Al interior del país San Miguel, Usulután y Zacatecoluca, La Paz.

DENUNCIAN

OLVIDO

La población de las zonas afectadas, por su parte, demandaron de CEL y de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS) agilizar los trabajos de reparación del tendido eléctrico, ya que hasta el momento están en el olvido.

Por la falta del fluido en esas populosas zonas, se dijo, tampoco les es servido el agua potable, situación que mantiene en zozobra a los habitantes que temen, y por la falta de saneamiento ambiental, el brote de epidemias.

Ejército entregará dinero a quienes delaten al FMLN

Recompensas que van desde cinco mil hasta doscientos colones ofrece el ejército a todas aquellas personas que indiquen lugares donde se encuentran armas escondidas por el FMLN, tanto en zonas urbanas como rurales del país.

El ofrecimiento fue hecho público por la Fuerza Armada a través de la Cadena Nacional de Radio,

donde fue dada a conocer la tarifa por las armas señaladas, así como de los sectores donde existan tatús, campamentos, y otros sitios de concentración de militantes de la guerrilla.

La recompensa se ofrece, según lo dicho en la Cadena Nacional de Radio, por una o más armas, no importando el número, pues entre más

armamento se señale más será la cifra ganada en calidad de recompensa.

Se indica que por el señalamiento de un tatús se entregarán cinco mil colones y la misma cantidad por la denuncia de un campamento guerrillero. Otras recompensas señalan cantidad de dos mil quinientos dos mil, mil y doscientos colones.



SANEAMIENTO. La Alcaldía capitalina realiza un programa de saneamiento ambiental en todos los sectores afectados por los recientes combates en el área de San Salvador. Cuadrillas de trabajadores laboran en la fumigación de viviendas y recolección de basura para evitar brotes de epidemias. En la gráfica, en plena labor en la colonia Santa Marta, de San Jacinto.